

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 16 DE
DICIEMBRE DE 1.996.-

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

D. José López Gonzalez

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Doña Agustina Campa Artillo

Don Rafael Rodriguez Aranda

Doña Juana María Moral Ponce

Doña Concepción Gómez Mendoza

SRES. CONCEJALES

Don Agustin Velazquez Fernandez

Don Antonio Benitez Blanco

Don Andrés Jimenez Moreno

Don Cipriano Moreno Montero

Don Diego Gonzalez Carmona

Don Juan Luis Jara Delgado

Doña Antonia Romero Ortiz

Don José Carbonell Santarem

SECRETARIO

Don Santiago Pozas Ashton

DEJARON DE ASISTIR

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Santiponce a dieciseis de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don José López González, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la totalidad del Pleno, siendo las 20,30 horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

I.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA
RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE
HABITANTES DE
1996.-

Por la Alcaldía se da cuenta del Resumen Numerico, del Padrón Municipal de Habitantes de 1996, que arroja el siguiente resultado: Total Población de derecho: 6.770 habitantes. Varones: 3.400 y mujeres: 3.370. La Corporación una vez examinado y hallado conforme el mismo, acordó por unanimidad

prestarle su aprobación en la forma que viene redactado.

II.- APROBACION PROVIISIONAL, SI PROCEDE,
DEL EXPEDIENTE DE ADJUDICACION DE VIVIENDAS
MUNICIPALES EN REGIMEN DE ALQUILER.-

Por la Alcaldía se da cuenta del resultado de la exposición pública de las listas de posibles adjudicatarios de las viviendas de promoción pública,

habiéndose contabilizado 19 reclamaciones. Que una vez analizadas todas y cada una de ellas, la mayoría carecen de valor y peso suficiente para una posible modificación de la puntuación, excepto dos que si varían sensiblemente la misma.

Por la Alcaldía se da cuenta de la relación de solicitudes que cumplen todos los requisitos estando pendientes de baremar, (Por orden de puntuación).

-.MATRIMONIOS.-

Nº.	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS
103	Angeles Vázquez Llanes	280
57	Miguel Benítez Gil	270
17	José Luis Castillo Rodríguez	265
30	Manuel Rios Lavado	265
43	Manuela Ruíz Castillo	265
98	Emilio Márquez Vázquez	265
112	José María Ramírez Jiménez	265
122	José García Sivianez	265
142	Manuel Romero Santos	265
148	Luis Romero González	265
62	Francisco Villarreal Sevillano	260
72	Juan Jiménez Carrasco	260
132	Manuel Velázquez Peñuela	260
47	Miguel Martínez González	255
51	Leopoldo Reyes Caro	255
61	Francisco Lianez León	255
64	Juan Antonio Vega Márquez	255
145	Antonio Cardenas Cardenas	255
152	Luis Caballero Cebrián	255
5	María Isabel Lemos Calderón	250
29	José Flores Alarcón	250
54	José Antonio Ruíz Ortega	250
87	Antonio Velázquez Peñuela	250
90	Carmen Calzadilla García	250
102	Manuel Rodríguez Agustín	250
110	Joaquín González Maldonado	250
111	Manuel Barrera Fuentes	250
114	Oscar Miguel González Blanco	250
131	Pedro Rodríguez Mariblanca	250
49	José Ramón González Pastor	245
89	Juan Carlos Sánchez Romero	245

106	María del Mar Miguez Morilla	245
134	Manuel Jiménez Burgos	245
4	Jesús Alejo Portela	240
24	Manuel Ortega Figueras	240
27	José Carbonell Condán	240
38	María José Rivero Vázquez	240
50	Cristobal Pérez Pérez	240
69	Francisco José Rios Lavado	240
46	Manuel Ortega Durán	235
81	Francisco Pérez Escudero	235
92	José Antonio Ruíz Gallardo	235
104	Miguel Moreno Vacas	235
109	Bernabé Torrejón Troya	235
113	Sonia Ramírez Jiménez	235
118	Manuel de Haro Moreno	235
9	Luís Domínguez Carmona	230
18	Manuel González García	230
80	Justa Barientos Luque	

105	José Padilla Aguilar	230
121	Andrés Ramírez Salguero	230
14	José Manuel Jiménez Quiles	225
20	Francisco Javier Muñoz Carmona	225
37	José María Verdugo Espigares	225
45	Manuel Rodríguez Lianez	225
16	Manuel Velázquez Vega	220
34	Felipe Méndez Expósito	220
67	Andrés Velázquez Peñuela	220
95	Agustín Díaz Guerrero	220
96	Desiderio Méndez Expósito	220
101	Carmen Castro Gordillo	220
108	Luciano Felix Fonseca Martínez	220
115	Ramón Montero Angulo	220
117	José Ramón González Palomo	220
133	Juan Soriano López	220
25	Nicolasa Barrero Rodríguez	215
33	Diego Martín Gallardo	215
116	Diego Velázquez Torres	215
119	Antonio Pérez Bohorquez	215
125	Juan José Hidalgo Panelli	215
129	Manuel Cotán Benítez	215
6	Francisco Padilla Aguilar	210
143	Julián Alfonso Garrote López	210
68	Antonio Duarte Ruíz	205
19	María Villalba Iglesias	200
21	Ana Machado López	200
28	Fernando Redondo González	200
126	Alfonso Posadas Ramírez	200
13	A. Camilo López Fernández	195
26	Carmelo Postigo Serrano	195
86	María Ojeda Miranda	195
11	Antonio Fuentes Sánchez	190
97	Inmaculada Iglesias Carrera	180
39	Modesto León Pérez	175
71	Enrique Pérez Vera	175

76	Pedro Rodríguez Mariblanca	175
141	Joaquín Ruíz Ortega	175
140	Rafael Herrera Molina	170
150	Antonio Alvarez Rodríguez	170
52	Romualdo Moreno León	165
120	Angeles Guardado Herrera	165
124	Antonio Márquez Polvillo	165
48	Antonio Vega Márquez	155
91	Antonia Palomo Barrios	155
135	José Rubio Palomo	145
58	Vicente Parrilla Torres	140
123	Manuela Rodríguez Mariblanca	140
100	Adrián Pérez Romero	120

-.SOLTEROS.-

Victor Manuel Lobo Maya
Rafael Vargas Romero
Presentación Pérez Pichardo
Isabel Muñoz Durán
Ignacio Pastor González
Mónica Pérez Paque
Andrés Rojas Pastor
Manuel Rojas Pastor
Manuel Joaquín González García
Antonio Gallardo Castellanos
María del Rosario Benítez Gil

Carlos Rodríguez Gamero
José María Rodríguez Gamero
María del Mar Casto Nieto
María Dolores Ruíz Ortíz
José Miguel Figueras Suarez
Carmen D. Santarén Jiménez
María Josefa Gómez García
Almudena María Rufo Garrote
Manuel Vega Querencio
José Ruíz Picón
Francisco Javier Castillo Pérez
José Ruíz Domínguez
Angeles Cárdenas Cárdenas
Antonio Benítez Valle
Antonio José Gómez Roca
Francisco Cerqueira Hidalgo
Jesús Gallardo Castellano
Margarita Moreno Castaño
Sonia Rubiano Castillo
María Dolores Rebollo Ponce
Antonia Moreno Ortíz
Carmen María Mesa Martín
Manuel Angel Rebollo Ponce
Francisco José Cintado Calahorra
Antonio Moreno León
Antonia Mercedes Mera Ruíz
Julian Guareño Gómez
José Guareño Gómez

Francisco Manuel Mas Fontela
José Miguel Bautista Romero

Una vez expuestas las listas y finalizado el período de reclamaciones, fueron contestadas todas y cada una de ellas en el menor tiempo posible, practicando las correcciones pertinentes y quedando establecidos los grupos que a continuación se detallan:

RELACION DE SOLICITUDES EXCLUIDAS POR
SOBREPASAR 1'5 VECES EL
S.M.I. O BIEN QUE LOS INGRESOS FAMILIARES
TOTALES POR
MIEMBRO SUPEREN EL 0'7% DEL S.M.I.

Nº. 7 Reyes Gamero García
Nº. 10 Francisco Romero Alarcón
Nº. 75 Francisco Aguilar Romero
Nº. 79 Emilio Gómez Sastre
Nº. 93 María del Carmen Moreno de la Piedra
Nº. 94 Manuel Camuñoz Sotelo
Nº. 130 Antonio García Castillo
Nº. 154 Juan Manuel Rodríguez Martínez
Nº. 65 Juan José Romero Ruíz (Se advierte su error después de cerrado el plazo de solicitudes).

RELACION DE SOLICITUDES EXCLUIDAS POR
POSEER ALGUN BIEN
INMUEBLE EN PROPIEDAD

Nº. 23 Luisa Manzano Baro

RELACION DE SOLICITUDES EXCLUIDAS POR DEJAR
NUESTRO MUNICIPIO

Nº. 84 Celestino Guisado Gallardo

RELACION DE SOLICITUDES EXCLUIDAS POR
TENER CONCEDIDA
VIVIENDA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE
VALENCINA

Nº. 153 Juan Suarez Míguez

RELACION DE SOLICITUDES EXCLUIDAS POR NO
ESTAR EMPADRONADOS
EN EL MUNICIPIO DONDE SE REALIZA LA PROMOCION

Nº. 40 Eduardo Poce Moya
Nº. 41 Adela Romero González
Nº. 42 Francisco Pérez Llorente
Nº. 78 Francisco Javier Martel Punta
Nº. 82 Yolanda Benítez Gil
Nº. 83 Alfonso Vargas Bernaldez
Nº. 156 Juan Antonio Ponce Copado

Nº 107 José Antonio Miguez Morilla. (Se quita del Padrón voluntariamente).

RELACION DE SOLICITUDES EXCLUIDAS POR LLEVAR MENOS DE UN AÑO EMPADRONADOS EN NUESTRO MUNICIPIO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE SOLICITUDES (Febrero 1996)

Nº. 1 Antonio Ramos Rodríguez Alta 04/08/95
Nº. 8 José Antº. Delgado Morilla " 20/07/95
Nº. 31 Margarita Moreno Castaño " 12/03/96
Nº. 32 David Martínez Cuartas " 10/01/96
Nº. 77 Juan Meglar Ruíz " 04/05/96
Nº. 85 Aura Consuelo Soto Ortega " 12/07/95
Nº. 88 José Antº. Artillo Malaver " 29/03/96
Nº. 99 Manuel Campos Cordero " 19/10/95
Nº 127 Juan Carlos García Santamera" 02/05/96
Nº. 149 Mª. Teresa Martín Sánchez " 17/04/95
Nº. 155 José Antonio Bueno Marrufo " 21/02/96

A continuación por la Alcaldía se da lectura a la relación de adjudicatarios provisionales de las treinta viviendas y que son:

A) Actuaciones singulares: 1) Don Eduardo Oliva Caballero; 2) Don Francisco Garcia Tovar y 3) Don José Moreno Hidalgo.

B) Orden de puntuación: 4) Maria Dolores Gomez Garcia; 5) Rosario Rodriguez Mariblanca; 6) Antonio Ruiz de los Santos; 7) Jesús Crispiniano Delgado; 8) Justo Suarez Gonzalez; 9) Fernando Cotán Benitez; 10) Francisco Yerga Paniagua; 11) Juan de Dios Carrera Gonzalez; 12) Alejandro Molina Rocha; 13) Jose Herrera Velazquez; 14) Juan Angel Molina Redondo; 15) Mari Carmen Parras Marín; 16) Santiago Lopez Ortega; 17) Valentin Barrera Olivera; 18) Trinidad Moreno Muñoz; 19) Antonio Lorente Ruiz; 20) Jose Rodriguez Mariblanca; 21) Manuel Lira Armentero; 22) Francisco Ruiz de los Santos; 23) Maria Dolores Perez Tovar; 24) Antonio Lazaro Gonzalez; 25) Francscio Javier Fernandez Mañas; 26) Manuel Dominguez Arca; 27) Jose Castro Gordillo; 28) Jose Miguel Rico Vazquez; 29) Jose Manuel Crispiniano Mariscal; 30) Francisco Camacho Rodriguez.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se acordó por mayoría de siete votos a favor del Grupo IU-CA y la abstencion de los Grupos del PSOE y PP: Aprobar la relación provisional de adjudicatarios de las treinta viviendas de promoción publica en regimen de alquiler, en la forma propuesta.

III.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL
EXPEDIENTE
DE AUTOCONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y
COMPROMISOS
MUNICIPALES SOBRE EL MISMO.

Por la Alcaldia se da cuenta del expediente tramitado al efecto para la inclusión de este Ayuntamiento en el II Plan Andaluz de Viviendas y Suelo para el cuatrienio 1996-99.

Por Don Juan Luis Jara se expone que se debían aplicar unos criterios de selección de las personas que lo soliciten.

Ala vista de lo expuesto la Corporación acordó por unanimidad y en votación ordinaria: 1) Aprobar la solicitud de 22 viviendas en régimen de autoconstrucción, proponiendo los terrenos de propiedad municipal situados en la prolongación de la Barriada de San Fernando y que se encuentran libres de cargas. 2) Aprobar los compromisos municipales de a) Proceder a la selección del grupo de autoconstructores. b) Suscribir los correspondientes convenios para el desarrollo de las actuaciones de autoconstrucción. c) Otorgar la licencia de obras de conformidad con el proyecto aprobado. d) Ejecutar las obras de urbanización. e) Gestionar la promoción de viviendas. f) Organizar técnica y funcionalmente las obras. g) Recibir las viviendas.

IV.- APROBACION, SI PROCEDE, DE CONVENIO
CON EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA LA REDACCION
DEL PLANEAMIENTO DEL SECTOR NORTE DE LA ISLA DE LA
CARTUJA.

Se dió cuenta del proyecto de Convenio para la redacción del Planeamiento del sector Norte de la Isla de la Cartuja, a celebrar con el Ayuntamiento de Sevilla.

La Corporación una vez examinado y hallado conforme el mismo acordó por unanimidad prestarle su aprobación y facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

V.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CONVENIO
CON
EPSA PARA LA EJECUCION DEL
ESPACIO PUBLICO DENOMINADO
"ARROYO DEL CERNICALO 1ª FASE".

entre
Se dió cuenta del Proyecto de Convenio
el Ayuntamiento y la Empresa Pública de Suelo de Andalucía para la ejecución del espacio público denominado "Arroyo del Cernicalo 1ª Fase".

El Ayuntamiento una vez examinado el mismo y

hallado conforme, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y facultar a Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

VI.- APROBACION, SI PROCEDE, DE VENTA DE SOBANTES EN LA VIA PUBLICA EN LA BARRIADA NTRA. SRA. DEL ROSARIO.

Por la Alcaldía se da cuenta del expediente instruido para venta directa a los propietarios colindantes de las parcelas no utilizables, resultantes de la alteración de la calificación jurídica de los espacios destinados a jardines de la Bda. Ntra. Sra. del Rosario.

Acreditado fehacientemente su justiprecio, previa valoración técnica, y existiendo el compromiso expreso de adquisición por parte de los vecinos, la Corporación acordó por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta legal: 1) Aprobar la adjudicación en venta directa a los propietarios colindantes, que se relacionan en el expediente. 2) Aprobar el precio de Adjudicación a razón de 3.000 pesetas el metro cuadrado. 3) Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba las escrituras públicas y documentos que se precisen. 4) Comunicar este acuerdo a la Junta de Andalucía en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 109 del Reglamento de Bienes.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Alcaldía se procede a continuación a contestar una serie de preguntas que han sido formuladas por Don Diego Gonzalez Carmona:

a) Sobre las rifas organizadas por la Delegación de Asuntos Sociales: Que las Familias Unidas son familias que colaboran con dicha Area y que la recaudación ascendió a 25.000.- pesetas; habiéndose destinado a pagar las vacaciones de los niños.

b) Sobre la retribución del Alcalde que es la que figura en los Presupuestos, estando dado de alta en la Seguridad Social.

c) Con relación a D. Luis Lobo, que no existe ningún vínculo con el Ayuntamiento, colabora con el Area de Personal y no cobra retribución alguna y que tiene las llaves de la Maltería.

d) Con relación a Don Angel Garcia, Don Antonio Luna y Don Jose Suarez, que no existe vínculo con el Ayuntamiento, ni cobran retribución alguna.

e) Sobre el tipo de contrato de los repartidores de comunicaciones, que se han escogido

de la bolsa de empleo y que dependen del OPAEF.

f) Con relación al personal que revisa el censo se ha escogido igualmente de la bolsa de empleo y por agentes censales, que tienen contrato a tiempo parcial.

g) Con relación a la Casa de la Cultura, se han seleccionado alumnos de la Escuela Taller de albañilería, mediante convocatoria pública.

h) Con relación a la política de personal, que el organigrama es el que está aprobado por el Ayuntamiento con los Presupuestos. Que existen unas

bajas cuyos puestos se cubrirán reglamentariamente en su momento.

i) Por Don Antonio Benitez, se contesta sobre el Club Polideportivo Municipal, de que solo fue el nombre simbólico de una posible organización municipal que podría canalizar cualquier actividad deportiva. Y que no se ha llegado a crear a raíz de saber de la existencia de unos Estatutos de un posible Patronato Municipal de Juventud y Deportes que una vez se actualice, esperamos sea la vía de actuación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintitres horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes, conmigo el Secretario que certifico.